



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia
General

Oficina
de Planeamiento y
Presupuesto

CALENDARIO INICIAL DE COMPROMISOS ENERO 2010

Tania Lourdes Nájazas Riega
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 06/04/2010

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 11 ENE 2010

Nº 003-2010-SERVIR-GG

VISTO; el Informe N° 002-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Memorando N° 004-2010-SERVIR/GG-OAF y N° 004-2010-SERVIR/GG-OAJ de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica, respectivamente, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

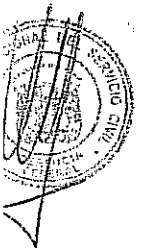
Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de enero del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de enero del año fiscal 2010 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

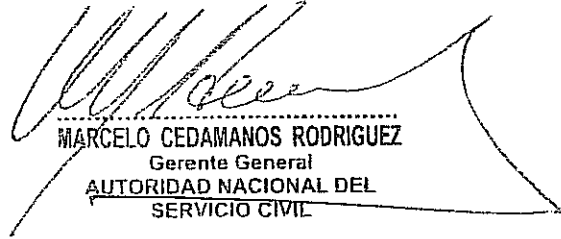
Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil que no se cifan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.



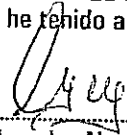
Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Regístrese y Comuníquese.




MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista


Lourdes Narazas Riega
FEDATARIO

Unidad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 06/04/2010

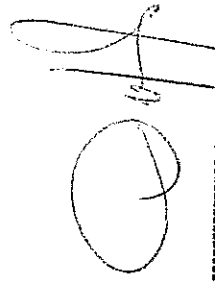
A

CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO

ENERO DE 2010

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

CATEGORIA RUBRO	20 RESERVA DE CONTINGENCIA	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS	25 OTROS GASTOS	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTALES
5 GASTOS CORRIENTES	0	920.652	0	213.600	0	0	0	0	0	1.134.252
TOTAL CALENDARIO INICIAL	0	920.652	0	213.600	0	0	0	0	0	1.134.252
TOTAL ENERO	0	920.652	0	213.600	0	0	0	0	0	1.134.252



ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
ENERO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)	
5 GASTOS CORRIENTES	1,134,252
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,134,252
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	920,652
3 BIENES Y SERVICIOS	213,600
TOTAL EJECUTORA	1,134,252
TOTAL RUBRO 00	1,134,252

